Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **02 de mayo de 2023**

VISTO el expediente E-N° 16061-2023 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la contratación de póliza de seguro para las embarcaciones de la Secretaria de Ambiente y la Secretaria de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Sub. P. N° 51/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 04/2023, adjunto en orden 26.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "NACIÓN SEGUROS S.A." CUIT N° 30-67856116-5, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 89/100 ($ 124.206,89), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que la contratación será susceptible de modificaciones que pueden alterar el valor inicialmente adjudicado mediante endosos de la póliza, las que podrán ser de incorporaciones o bajas o prórrogas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por el Tesoro Provincial, U.G.G. 8077, RAF 108.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22; N° 188/23 Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/2023 por Compulsa Abreviada referente a la contratación de póliza de seguro para las embarcaciones de la Secretaria de Ambiente y la Secretaria de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "NACIÓN SEGUROS S.A." CUIT N° 30-67856116-5, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 89/100 ($ 124.206,89), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial, quedando. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 84/2023.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.05.02 11:39:32 -03'00'